



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 15 FEB 2017

121

VISTO

El convenio de Articulación de formación superior realizado entre la Universidad Nacional de Córdoba a través de la Facultad de Lenguas y el Instituto Superior del Profesorado "Nuestra Señora del Sagrado Corazón, mediante la Resolución Rectoral N° 1340/2008.

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Lo establecido en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Lo determinado por la Resolución N° 250/2007 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna WETTSTEIN, Viviana Angela DNI 28.239.359 es egresada del instituto "Nuestra Señora del Sagrado Corazón",

Que ha realizado la inscripción a la carrera del Profesorado de Lengua Inglesa en esta Unidad Académica.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Conceder las equivalencia admitidas en el Convenio de Articulación, aprobado por la RR N°1340/2008, a la alumna WETTSTEIN, Viviana Angela DNI 28.239.359 de esta Facultad.

Art.2.- Comunicar y archivar.

MM

Mgtr. Patricia del Valle Lauric
Secretaria Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba